



557
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, **310** AGO 2017

Expte Ref 0034366/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones el Mgter. Rodolfo Molina solicita autorización para desempeñarse en el cursillo "China y japon en la visión de pensadores occidentales: Hegel, Marx, Weber, Heidegger, Sartre" que se dicta en el segundo cuatrimestre del 2017 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 233/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

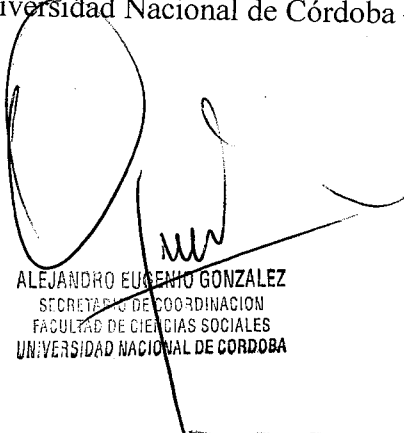
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

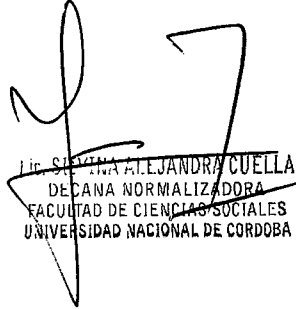
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 233/2017, en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SUSANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

557